

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11827** *ALKAMAR SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 41/2011, dimanante de autos número 846/09, a instancia de Belaid Bousakhar contra Alkamar Servicios Integrados, S.L., en la que con fecha 12 de abril de 2011 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Alkamar Servicios Integrados, S.L., con CIF B91526012, en situación de Insolvencia por importe de 11.493,50 euros en concepto de principal, más otros 689,61 euros de intereses, más otros 1.149,35 euros en concepto de costas sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110026742-1